

8

ORDENES Ó REGLAS  
PARA LOS HERMANOS  
DEL  
ORATORIO PARVO  
DE  
N. STO. PADRE FELIPE NERI.



10

11

QUERETARO: 1856.  
Imprenta del gobierno, dirigida por  
Agustin Escandon.

ORDENES O REGLAS

PARA

LOS HERMANOS DEL ORATORIO PARVO

DE SANTA MARIA

IN VALLICELLA

DE ROMA.



QUERETARO.

Imprenta del gobierno, dirigida por Agustin Escandon.

1856

ORDENES O REGLAS  
PARA  
LOS HERMANOS DEL ORATORIO PARVO  
DE SANTA MARIA  
IN VALLICELLA  
DE ROMA.  
QUERETARO.  
Imprenta del gobierno, dirigida por Agustin Escandon.  
1856



FONDO  
HERNANDO DIAZ RAMIREZ



### ORDENACIONES.

1. Antes que uno sea admitido por Hermano del Oratorio, confiese y comulgue, para que pueda lograr la Indulgencia plenaria concedida el día de su ingreso.
2. Habiendo sido elegida nuestra Señora la Virgen María por protectora y Patrona de la Congregación, cada uno de los hermanos la reverenciarán como á Madre y Abogada particular suya.
3. Todos los Hermanos confiesen y comulguen el primer Domingo de cada mes; y se les exhorta frecuenten la confesion lo mas que puedan, principalmente en los Domingos y fiestas mas célebres, y en todas las festividades de nuestra Señora.
4. Todas las mañanas luego que se levanten, se arrodillarán y besarán la tierra, ofreciéndose en aquel acto enteramente al Señor, y en particular lo que hagan en aquella, con firme propósito de padecer ántes cualquier mal, que consentir en la mas mínima culpa.
5. Siendo la oracion de muchos congregados tan aceptada á Dios, se exhorta encarecidamente á todos los Hermanos, que todos los dias al anochecer acudan al Oratorio á la

4  
oracion y demas ejercicios espirituales, donde den gracias al Señor por todos los beneficios recibidos, singularmente en aquel día, hagan ecsámen de conciencia de los pecados y defectos en él cometidos, y pidan humildemente perdón á Dios con dolor de haberle ofendido, y propósito de enmendarse y confesarse.

6. Ejercítense en las obras de piedad, cuanto mas puedan, visitando con frecuencia la Iglesia y los Hospitales, particularmente en los días festivos.

7. Cada Domingo por la mañana acudirán al Oratorio, donde asistirán á la plática y ejercicios espirituales que en él se hacen.

8. Ese día se elegirán por suerte algunos de los Hermanos, que una vez dentro de aquella semana vayan á visitar el Hospital que sortearen, y servir en él á los pobres enfermos: y se elegirán juntamente otros que visiten dentro de la misma semana una vez la Iglesia que les cayere en suerte rogando á Dios por las necesidades propias de cada uno.

9. Acudirán tambien al Oratorio el último Domingo de cada mes á la distribucion de los Santos: tomarán los que les cayeren en suerte por protectores del mes siguiente, procurando practicar los recuerdos y virtudes que se anotan en las cedulillas.

10. Procuren, cada dia mas, andar creciendo en virtud, y en sus casas sean ejemplo de toda bondad; ni por negocios alguno dejen de tener un poco de oracion mañana y tarde.

11. Huyan de las pláticas y conversaciones de los hombres malos y disólutos, los juegos no convenientes, las risas descompuestas, las murmuraciones, y otros semejantes ejercicios que no son decentes á un cristiano; y se porten con

5  
dos de manera, que en el vestido, conversacion y trato, resplandezca la modestia y humildad cristiana.

12. Si alguno de los Hermanos hubiese que hacer viage largo, lo hará saber al Prefecto, para que en el Oratorio se haga oracion particular por el; y se les echorra que en todos los lugares den buen ejemplo de si mismos, y observen cuanto puedan las mismas Ordenaciones, para que aun estando léjos de los Hermanos corporalmente, estén siempre unidos en el espíritu.

13. Si se descubriese que alguno de los Hermanos da escándalo, ó tiene otro vicio notable, ó no quiere observar aquello á que está obligado, se dará cuenta al Padre Prefecto, el cual cuidará que sea amonestado y corregido de sus defectos con caridad, y que entretanto se haga oracion por él.

14. Todos los Hermanos se amen entre si con verdadero y fraternal amor, y en las necesidades se ayuden mutuamente unos á otros con officiosa caridad, y conserven la paz y concordia con todos.

15. Si sucediese entre los Hermanos alguna disension, antes que se empeñen se dará razon de la discordia ó litigio al Rector y Consiliarios, los cuales procurarán conciliarlos y ponerles en paz.

16. Se haga diligencia de saber si alguno de los Hermanos está enfermo, para que se le visite á menudo, se le consuele y asista en cuanto se pudiere, procurando juntamente se arme de los Santos Sacramentos, segun la necesidad, y entre tanto se haga oracion particular por su salud en el Oratorio todas las noches.

17. Luego que muriere alguno de los Hermanos, rezará